

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25. DE NOVIEMBRE DE 1766.

Argél 6. de Septiembre de 1766.



Quatro de los sediciosos que habian conspirado contra la vida del Dey fueron ahorcados de su orden , y desde entonces se halla enteramente restablecida la tranquilidad en esta Capital. El 12. del mes último depuso el Dey de su empleo al Intendente de Marina *Viel Hadgi*, y le confirió á su sobrino *Effendi Hasan* , que con motivo de su promocion á una dignidad tan importante, recibió , segun costumbre , considerables regalos de los Cónsules de las Potencias *Christianas*. Hay apariencias de un próximo rompimiento , sin que sepamos qual de dichas Potencias es el objeto del resentimiento de la Regencia. Lo cierto es que el Lunes último mandó el Dey hacer saber por un *Chiaoux Bachi* á los Cónsules de *Suecia* y *Dinamarca* , que se retirasen de esta Capital en el término de tres dias , si no pagaban los derechos consularios de dos años. Estos dos Cónsules pidieron mas tiempo, y se han concedido al primero quatro semanas, y quince dias al segundo. No obstante , todos los Navios de las Naciones *Christianas* , que se hallan en este Puerto , recibieron ayer orden de salir de él en el término de 48. horas , respecto de que se debe cerrar su entrada : con lo que no se duda de un próximo armamento de Corsarios. Aqui ha causado mucho disgusto el tratado de paz y de amistad ajustado entre la *España* y el Emperador de *Marruecos*. A un Corsario *Saletino* que pidió licencia la semana última para poner un nuevo mastil á su Navío , se le respondió que recurriese á sus buenos amigos en *España* : unicamente obtuvo permiso de carenar su vagel ; y habiendo desembarcado sus municiones de guerra y pedido un tablon que necesitaba , no solo se le respondió en el mismo tono , sino que habiendosele escapado cierta expresion , el Intendente de Marina le dió de bofetadas y palos , despachando al Corsario sin sus municiones.

Pe-

Petersburgo 10. de Oçtubre de 1766.

EL Viernes último, día del cumpleaños de la coronacion de nuestra augusta Soberana, acompañada S. M. *Imperial* de toda su Corte, asistió á los Divinos Oficios, y despues de haber recibido las acostumbradas enhorabuenas, comió con el Gran Duque y la Nobleza de las dos primeras clases. Por la noche hubo bayle y una gran cena, á que tubieron el honor de ser admitidos los Nobles de las otras dos clases y los Embaxadores y Ministros extranjeros. Con tan plausible motivo estuvieron iluminados los dos Castillos y los diferentes barrios de la Ciudad. El mismo dia promovió la Emperatriz al Sr. de *Tekutjeff* al grado de primer Mayor de las Guardias *Preobrajenski*, y en las de Caballeria confirió S. M. *Imperial* igual grado al Principe *Galitzin*. Al mismo tiempo ha dado el Gran Duque, con aprobacion de la Emperatriz, el grado de Teniente general de Artilleria al Sr. de *Vaukovz*, y el Collar de la Orden de *Santa Ana* al Sr. de *Wolkersam*, y al Sr. *Kusmin*, Consejero actual de Estado.

Varsovia 15. de Oçtubre de 1766.

QUando los Arbitros, esto es, aquellos Nobles que no son Senadores, Ministros, ni Nuncios, salieron el Viernes último de la Sala del Senado, y luego que el Rey ocupó su Trono, abrió la Sesion el Mariscal de la Dieta, haciendo leer los acuerdos de todos los Consejos del Senado que se tubieron desde la Dieta de Coronacion, y todas las instrucciones dadas á los Ministros de la Corona residentes en las Cortes estrangeras. Concluída esta diligencia, que se practicó á puertas cerradas, el Mariscal hizo las acostumbradas instancias á S. M. para la provision de los empleos vacantes, y recomendó en nombre de los Palatinados al Principe *Lubomirski*, Straznick de la Corona, para el empleo de Gran Mariscal de *Polonia*. Al mismo tiempo leyó otras recomendaciones hechas por los Nuncios á favor de diferentes sugetos; y hecho esto el Canciller mayor de la Corona, de orden del Rey, señaló la Sesion para el Sábado siguiente. El Mariscal de la Dieta abrió aquel día la sexta Sesion. Como la antecedente se habia celebrado *semotis Arbitris* y á puertas cerradas, los Sres. *Czacki* y *Wielhorski*, Nuncios de *Volhynia*, se opusieron á esta novedad. Representaron á los Estados, que era costumbre que supiese todo el mundo la resulta de las deliberaciones del Senado en el intervalo de dos Dietas, y pidieron que se comunicasen á la Nobleza las instrucciones dadas á los Ministros que el Rey habia embiado á varias Cortes, y que las públicas deliberaciones se tubiesen baxo el *liberum veto*, hallandose en paz la República. Tomó despues la palabra el Principe Obispo de *Cracovia*, Gete de los demás Obispos; y habiendo observado que el primer pun-

to de los *Pacta conventa* ordena el mantenimiento de la Religión *Católica*, representó con la mayor eficacia, que según las leyes del *Reyno* no podían hacerse nuevas concesiones á los *Protestantes*, ni aun tolerarse su culto, y sostuvo que violaban las constituciones de la *República*, solicitando la protección de las *Potencias* extranjeras: leyó después un proyecto de ley para instituir que la *República* jamás concederá á los *Protestantes* mas privilegios que los que actualmente gozan; y preguntó, junto con algunos otros *Obispos*, si las dos *Cámaras* consentían unánimemente. Los *Estados* respondieron con una aclamación general. Entonces pronunció el *Rey* un discurso, declarando que estaba resuelto á derramar su sangre por la Religión; pero aconsejó á los *Estados* se suspendiese el proyecto propuesto por el *Obispo* de *Cracovia*, hasta que llegase el turno de las materias que exigían nuevas leyes. Entretanto propuso *S. M.* se procediese al reconocimiento de los otros puntos que debían preceder á los demás, según el orden prevenido en la última convocación. Después mandó *S. M.* al *Príncipe Lubomirski* se acercase al Trono, y le entregó el Bastón de *Mariscal* mayor de la *Corona*. Recibióle este *Príncipe*, y dando gracias al *Rey* le besó la mano. Concluida esta ceremonia el *Príncipe Obispo* de *Cracovia* continuó su discurso, hablando fuertemente sobre la necesidad de deshacer la confederación general, que comparó á la *Dictadura* de la antigua *Roma*. Trató después otros muchos importantes asuntos: y luego que finalizó su discurso representó el *Tesorero* general de la *Corona*, que era menester observar el orden de las deliberaciones señalado por la *Dieta*, y entregó al *Rey* y á los *Estados* sus cuentas relativas á la administración de la *Real Hacienda*. Leyó parte de ellas el *Secretario* de la *Junta* de la *Tesorería*: después de lo qual el *Gran Canciller* de la *Corona* señaló la próxima *Sesión* para el 13. del corriente.

Stockolmo 17. de Octubre de 1766.

EL 11. de este mes se publicó el fin de la *Dieta* en todos los parages públicos de esta *Capital*, según costumbre, á són de trompeta, y todas las ceremonias relativas al fenecimiento se efectuaron el 15. con las mismas formalidades que quando comenzó la *Dieta*. No ha habido cosa notable en las últimas *Sesiones* de los *Estados* mas que la resolución tomada por las clases del *Clero*, *Ciudadanos* y *Payсанos* de transferir la *Asamblea* de la primera *Dieta* á la *Ciudad* de *Niorckoping*, en *Ostrogothia*. La clase de *Nobles* se opuso á esta innovación, y el partido contrario prevaleció en ochenta votos; pero como las demás clases han permanecido en su dictámen, esta *Dieta* se tendrá en *Niorckoping* según lo resuelto, y los *Estados* señalaron su abertu-

tura para el 15. de Octubre de 1770. El Clero resolvió tambien excluir de su orden á la Nobleza: los Ciudadanos y Paysanos hicieron lo mismo; pero habiendose opuesto los Nobles tomaron el partido de embiar á las demás clases una Diputacion compuesta de 48. Miembros, llevando á su frente al Mariscal de la Dieta, para persuadirles á que desistiesen de esta resolución tan opuesta á los derechos de la Nobleza. Las tres clases respondieron, que se mantenian firmes en su dictámen: de manera que la Nobleza tomó el partido de escribir una carta al Rey, suplicando no permitiese la publicacion del acuerdo de las tres clases. Al mismo tiempo mandó al Mariscal de la Dieta y á los Miembros de su orden, que componen la Diputacion llamada de *Expedicion*, no firmásen papel alguno relativo al asunto de que se trata. En el orden del Clero y en los de Ciudadanos y Paysanos, se resolvió igualmente extinguir el Regimiento de Caballería, llamado *Regimiento de la Nobleza*, porque á mas de ser reputado como una especie de convocacion, es menester hacer pruebas de Nobleza para entrar en él, y por otra parte no se le puede obligar á hacer el servicio sino en caso de que el Estado se halle en el último extremo. Pero como este Regimiento forma uno de los mayores privilegios de la Nobleza, y se mantiene principalmente á sus expensas, el orden de Nobles ha creído tener unicamente el derecho de decidir la suerte de este Cuerpo, manteniendole absolutamente.

Londres 31. de Octubre de 1766.

EL 23. de este mes se celebró en Palacio el cumpleaños de la exáltacion del Rey al Trono. Con este motivo recibió S. M. la enhorabuena de los Ministros estrangeros y de la Nobleza. La Princesa que dió á luz la Reyna ultimamente, se bautizó el 27. en la Camara del Consejo en el Palacio de *S. James*. Fue su padrino el Rey de *Dinamarca*, representado por el Duque de *Portland*; y madrinas la Reyna de *Dinamarca*, representada por la Condesa de *Effingham*, y la Princesa *Luisa Ana*, y se la pusieron los nombres de *Carlota Augusta Matilde*. Hizose esta ceremonia con mucha pompa á presencia de las personas mas distinguidas de la Corte. Por la noche hubo fuegos artificiales y luminarias en la Ciudad.

El Marqués de *Fitz James*, hijo del Duque de *Fitz James*, Par de *Francia*, ha llegado aqui la semana última, y ayer fue presentado al Rey por el Conde de *Guerchy*, Embaxador de S. M. *Christianisima* en esta Corte. Se asegura que el Caballero *Gray* está destinado por Embaxador del Rey en *España*. Ha residido muchos años en *Nápoles* en calidad de Ministro plenipotenciario, quando S. M. *Católica* ocupaba el Trono de las *Dos Sicilias*.

El

El último terremoto , que se experimentó en las *Indias Occidentales*, se sintió tambien en las Islas de *Santa Cruz* y *Santo Thomás* , pertenecientes al Rey de *Dinamarca* , habiendo causado grandes daños en las fabricas de azucar de esta última Isla. Las últimas noticias de la *Nueva Yorck* confirman las desgracias acaecidas en la *Martinica*. Añaden que 30. Navíos *Ingleses* , que arribaron del Continente de *América* á aquella Isla con viveres y provisiones , encallaron en el Puerto de *S. Pedro* : que el 18. de Agosto último se experimentó en *S. Christoval* , *Antigoa* , *Jamayca* , *S. Eustaquio* y otras Islas , un furioso uracan , que causó graves daños ; y que el 26. del mismo mes hubo otro en *Terranova* , que hizo naufragar siete grandes Navíos *Franceses* , 60. Barcas de la misma Nacion , la mayor parte cargadas de pescado , 260. hombres , y además algunas Embarcaciones *Inglesas*.

Amsterdam 6. de Noviembre de 1766.

A Qui se ha recibido una copia del tratado de paz que el Sr. *Imar Guillermo Falck* , Gobernador y Director de nuestra Compañia de las *Indias* , ha ajustado en nombre de los Estados Generales de las *Provincias Unidas* y de dicha Compañia con el Principe *Kiertie* , *Yrie Raya Singa* , Rey de *Candy* , en la Isla de *Ceylan*. Segun este tratado habrá en adelante una amistad inalterable entre las Partes contratantes y los subditos de los dos Estados. El Rey de *Candy* reconocerá á los Estados Generales de las *Provincias Unidas* y á la Compañia *Holandesa* por Soberanos legitimos y unicos dueños de todos los Países que la Compañia ocupaba en la Isla antes del principio de la guerra , y renuncia á favor de la misma Compañia la soberanía y pleno dominio de todas las Costas de la Isla , en caso que no haya tomado posesion de ellas antes del fin de la guerra ; y la Compañia por su parte ofrece pagar annualmente á aquel Principe cierta cantidad por los territorios cedidos.

La noticia del terremoto acaecido en la *Martinica* la llevó á *Londres* un Navío de la Isla de *S. Christoval*. Ahora se sabe por cartas de *S. Eustaquio* , que el 14. de Agosto por la noche se experimentó en aquella Isla un furioso uracan : que la tierra se abrió por muchas partes , arrojando llamas y exhalaciones beruminosas : que muchas casas y plantaciones padecieron considerablemente ; y que unas 60. pequeñas Embarcaciones fueron arrojadas á la Costa ; pero que los Navíos ancorados en el Puerto de *S. Pedro* no recibieron daño alguno.

Versailles 8. de Noviembre de 1765.

SUS Magestades , acompañados de la Señora Delfina , del Sr. Delfin , del Conde de *Provenza* y de Madamas *Victoria* , *Sofia* y *Luisa* , asistieron el dia de *Todos Santos* á la Misa mayor que celebró en la Capilla de Palacio el Obispo de *Treguier*. El Conde de *Artois* y Madama,

hi-

hija de la Señora Delfina, estubieron en la Tribuna de la misma Capilla. Los Reyes y la Familia Real oyeron por la tarde el Sernion que predicó el Abad *Dupont*, Capellan y Predicador de S. M., Doctor de la Casa y Sociedad de *Sorbona*, y Canonigo de *Beauvais*.

El Conde de *Rochford*, Embaxador extraordinario y plenipotenciario del Rey de *Inglaterra*, tubo el 2. su primera audiencia del Rey, á quien presentó sus credenciales, habiendo sido conducido á ella y á las de la Reyna y de toda la Familia Real por el Sr. *la Live de la Briche*, Introdutor de Embaxadores.

París 10. de Noviembre de 1766.

AUN no se han recibido directamente noticias circunstanciadas del terremoto y uracán, que causaron tantos estragos en la *Martínica*. No parece se debe dar entero credito á las relaciones de este suceso, publicadas en algunas *Gazetas* estrangeras.

Avisan de *Epernay*, en *Champagne*, que á las seis de la mañana del dia 31. del mes último entró un lobo, tocado de la rabia, en los arrabales de aquella Ciudad, y se tiró á una muchacha que llevaba una linterna en la mano. Despues de haberla arrancado un ojo y despedazado el rostro, se abalanzó á un Particular, que fue aun mas cruelmente maltratado. Habiendo acudido una hija suya á socorrer á su infeliz Padre, la derrivó y mordió el lobo por muchas partes. A un Segador, que corrió á los gritos que daban estos miserables, le derrivó igualmente; pero tubo bastante fuerza para sujetar al animal por las orejas hasta que llegó un camarada suyo llamado *Claudio Manget*. Este se arrojó sin armas sobre el lobo, le echó mano á la gurganta, y sujetandole con la otra los dos pies, le puso las rodillas sobre los hijares, y sacó un cuchillo para atravesarsele; pero no pudiendo lograrlo, por ser la hoja demasiado débil, pidió socorro. Su Muger, que lo oyó, voló á el instante á vér lo que era, y habiendola pedido un cuchillo mas fuerte, le dió el que llevaba, que era lo mismo que el primero. Finalmente, fue corriendo á buscar otro, con el qual este hombre valeroso atravesó el corazon del animal, que tubo tan sujeto durante tan largo espacio de tiempo, que no le ha mordido. El Sr. *Rouillé*, Intendente de la Provincia, que estaba en *Epernay*, mandó se le informase de las circunstancias de la accion valerosa de *Claudio Manget*, á quien recompensó generosamente, encargando á su subdelegado facilitase á los infelizes heridos quantos socorros exigiese su estado.

Madrid 25. de Noviembre de 1766.

AYer se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* en celebridad del cumpleaños de la Señora Infanta Duquesa de *Toscana*. El Rey ha provisto las Vanderas vacantes en el Regimiento de Guar-

Guardias de Infantería Española, en los Cadetes *D. Joachin Moñez, D. Pasqual de Cárdenas, D. Vicente Villalta, D. Sebastian Seguro, D. Francisco Xavier Sedano, D. Juan Antonio Codesido, D. Joachin de Arriola, D. Geronimo de Espinosa, D. Francisco San Juan, D. Joseph Potau, D. Agustin Alvarez de Toledo, D. Juan de Villalonga, D. Antonio Trellez, D. Francisco Borrás, D. Pedro Blazquez, y D. Luis Pinateli y Gonzaga.*

Asimismo ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de Soria, al Capitan del mismo Cuerpo *D. Cayetano Salla*; y de Fusileros en los de *Bruxêlas y Buch*, al Teniente *D. Nicolás Leclerq*, y al Capitan-Teniente *D. Amans Kruter.*

El Domingo 23. se celebraron en la Iglesia del *Colegio Imperial* de esta Corte las anuales Honras por los Militares difuntos, que presidió el Excmo. Sr. Marqués de *Cevallos*, con asistencia de muchos Grandes, Oficiales Militares y personas de distincion. Dixo la Oracion Fúnebre el *P. Diego Valdés*, de la *Compañía de Jesus*, Maestro de Theología en dicho Colegio.

Por Carta del Marqués del *Real Tesoro*, Presidente de la Real Audiencia de Contratacion á *Indias* en *Cadiz*, ha tenido el Rey noticia de haber entrado en aquel Puerto el dia 15. del corriente, el Registro nombrado el *Principe S. Lorenzo*, procedente de *Buenos-Ayres*. La carga que conduce para S. M. y Particulares consiste en 948y512. pesos fuertes en plata y oro: 36y279. Cuetos á el pelo, y 244. arrobas de Lana de Vicuña.

La Real Maestranza de *Granada*, en cumplimiento de su obligacion y obsequio al Augusto nombre del Rey nuestro Señor, executó el dia 4. del presente mes, en el Campo de el *Triunfo*, un lucido y vistoso manejo de Caballos, para cuya funcion se construyó una Balla muy bien adornada, y un magnifico Dosél, donde estaba colocado el Real Retrato de S. M. al que se puso una Compañía de Guardia del Regimiento Provincial de esta Ciudad, y ocho Caballeros de este Real Cuerpo á Caballo: al descubrir el Real Retrato se hizo una salba, y al estruendo de ella se empezó la funcion, que guiaron *D. Manuel de Cañaverál*, Teniente del Serenísimo Señor Infante *D. Gabriél*, Hermano mayor de este Real Cuerpo, *D. Antonio Carbajal*, *D. Joseph Miguél de Cañaverál* y *D. Francisco Castillejo*. Y concluído este manejo, se corrieron Parejas al Real Retrato, el que se ocultó al estruendo de igual salba á la antecedente. A esta funcion concurrió todo el Ministerio, y principal Nobleza de esta Ciudad, la que despues fue convidada á las casas del referido *D. Manuel de Cañaverál*, Teniente de S. A. R. en donde se sirvió un esplendido refresco, habiendo merecido el todo de la funcion un general aplauso.

La Real Maestranza de la Ciudad de *Ronda*, en celebridad del Augusto nombre del Rey nuestro Señor, executó el 4. del corriente en su Plaza mayor el manejo de Cañas; y el 12. del mismo, dia del feliz cumpleaños del Príncipe nuestro Señor volvió á presentarse con diversos manejos y lances de Sortija: uno y otro acto fueron acompañados de diversas escaramuzas, y precedidos de una vistosa lucida entrada, que executaron los Caballeros Quadrilleros, Padrinos, Fiscal y Teniente de S. A., llevando en el centro el Coche de los Jueces para la distribucion de premios, y cerrando esta Comitiva varios Cocheros de Cámara, y doce exquisitos Caballos de mano vistosamente enjaezados. Ambas acciones merecieron el mayor aplauso, concurriendo despues las personas distinguidas de ambos sexos en las Casas del Teniente de S. A. *D. Francisco Vasco Valderrama*, en donde se sirvieron espléndidos refrescos, siguiendo despues el Bayle, que concluyó los festejos.

Real Cedula de S. M. á consulta del Consejo Pleno, separando los Corregimientos de las Intendencias, sin perjuicio de los actuales, para evitar embarazos, y confusion en la administracion de Justicia. Y el Edicto publicado de orden de los Señores del Real y Supremo Consejo de S. M. para facilitar la cria, libre comercio, é introduccion en Madrid del ganado de cerda á beneficio de los vendedores y consumidores. Se hallarán en la Imprenta y Librería de D. Antonio Sanz, calle de la Paz, frente del Correo.

Vida y Excelencias de Maria Santisima nuestra Señora, dividida en diez tomos en octavo, en donde se encuentra quanto se puede desear de esta Soberana Reyna: escrita por el Rmo. P. Fr. Joseph de Jesus Maria; se hallarán en pasta y pergamino, con equidad, en la Portería del Carmen Descalzo; y en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenál, esquina de la de la Zarza. *Confesiones de S. Agustin*, en dos tomos de dozavo mayor, traducidas al Castellano por el M. R. P. Maestro Fr. Francisco Antonio Gante, Predicador de S. M. del Orden de S. Agustin: quarta impresion; se hallarán en la Portería de S. Felipe el Real de esta Corte. *Las Decadas de la Guerra de Alemania, Inglaterra, Francia, España y Portugal*, segunda impresion, con reflexiones Politico-Militares sobre sus acontecimientos, asi en Europa como en Indias; se hallarán en la Librería de Mr. Barthelemy, Puerta del Sol; en la de Bernardo Alverá, Carrera de S. Geronimo; y en Cadiz en la de Julian Mutiz. *El Piscator Granadino* para el año de 1767. su autor el Licenciado D. Juan Rubio de Villegas; se hallará en la Librería de Manuel de Godos, Gradas de S. Felipe el Real. *Compendio Mystico*, que en método breve, facil, y práctico comprehende todos los actos de la vida espiritual, y perfecta: escrito por D. Thomás Barquero de la Vega, Presbytero; se hallará en las Gradas de S. Felipe, Puesto de Alphonso Martin de la Higuera.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.
 En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.